

Cuaderno de cálculo Zenódoto para la Evaluación en Competencias BÁsicas del Equipo Docente v2.0

(Cuaderno de cálculo ZECOBAED 2.0)

Presentación de la aplicación

I.E.S. FLAVIO IRNITANO (El Saucejo-Sevilla)

Quevedo Blasco, Víctor J.

Cuaderno de cálculo Zenódoto para la Evaluación en COmpetencias BÁsicas del E equipo D ocente 2.0

(Cuaderno de cálculo ZECOBAED 2.0)

Si ya de por sí es un hecho tácito lo complejo que es evaluar correcta y objetivamente el proceso de adquisición de las competencias básicas de un alumno(a) a nivel de aula y desde una materia, ni que decir tiene lo complejo y difícil que resulta el tomar dichas decisiones a nivel de equipo docente, enjuiciando y ponderando las valoraciones que se hacen desde todas y cada una de las materias que configuran el currículo del curso.

Pues bien, tras un proceso de investigación, aunando criterios de múltiples trabajos encontrados al respecto, y siempre ateniéndonos a la normativa legal vinculante, hemos creado una herramienta basada en un libro de cálculo en Excel que facilita dicha evaluación en el proceso de adquisición de las competencias básicas.

De esta manera, se presenta un instrumento que consiste en un libro de registro que sistematiza, pondera y operativiza (califica) el proceso de adquisición de las competencias básicas según las valoraciones particulares de cada una de las materias en las que se encuentra matriculado el alumno(a).

Cuaderno de cálculo Zenódoto para la Evaluación en COmpetencias BÁsicas del E equipo D ocente 2.0

(Cuaderno de cálculo ZECOBAED 2.0)

De este modo, además de proponer una poderosa herramienta ante cualquier reclamación sobre la promoción o titulación del alumnado, la evaluación queda simplificada, desde la aportación de cada área/materia, a un proceso que tiene los siguientes pasos básicos (ya que del resto se encarga la hoja de cálculo):

1. Enunciar, a partir de la normativa educativa, las áreas/materias que conforman el currículo del nivel-curso académico, detallando el profesor(a) que las imparte y el código que las identifica.
2. En base a dichas áreas/materias, marcar la opción de matrícula de cada alumno(a).
3. En base a la opción de matrícula de cada alumno(a), establecer los pesos (las ponderaciones) de cada una de las áreas/materias en relación a las competencias básicas.
4. Ir evaluando las competencias básicas desde las distintas áreas/materias.

Cuaderno de cálculo Zenódoto para la Evaluación en COmpetencias BÁsicas del E equipo D ocente 2.0

(Cuaderno de cálculo ZECOBAED 2.0)

Entendemos que el riesgo de no enseñar y no evaluar algunas de las competencias básicas aumenta cuando no tenemos en cuenta que son diferentes y no tienen el mismo tratamiento en el currículo. Para entender el sentido y el significado que se le ha dado a la adquisición de las competencias básicas desde el uso de esta herramienta, veamos la distribución que se han hecho de las mismas en la siguiente tabla:

CCBB INSTRUMENTALES	CCBB ESPECÍFICAS	CCBB TRANSVERSALES
-Comunicación lingüística. -Razonamiento matemática.	-Conocimiento y la interacción con el mundo físico. -Cultural y artística.	-Tratamiento de la información y competencia digital. -Social y ciudadana. -Aprender a aprender. -Autonomía e iniciativa personal.

- Algunas de ellas las llamamos instrumentales porque, además de formar parte del campo de conocimiento de las lenguas y las matemáticas, son herramientas que utilizan en el resto de las materias.
- Otras las llamamos específicas porque su enseñanza puede quedar atribuida a disciplinas concretas (Ciencias Naturales y Sociales, Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.).
- Por último, las restantes las hemos llamado transversales, porque su contenido se incorpora a las programaciones didácticas de todas las áreas/materias.

Cuaderno de cálculo Zenódoto para la Evaluación en COmpetencias BÁsicas del E equipo D ocente 2.0

(Cuaderno de cálculo ZECOBAED 2.0)

Señalar que, atendiendo a la normativa legal vinculante:

SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: Artículo 28.2 y 28.3.
- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria: Artículo 11.1 y 11.2.
- DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía: Artículo 15.1, 15.2 y 15.3.
- ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Artículo 9.1, 9.2 y 9.3.

A los efectos de promoción del alumnado de un curso a otro, se promocionará automáticamente cuando el alumno(a):

- Bien, haya superado los objetivos de todas las materias cursadas obteniendo una evaluación positiva en todas ellas.
- O bien, sin haber alcanzado los objetivos de todas las materias cursadas, obtenga evaluación negativa en una o dos materias.
- Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción de un alumno(a) con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, se considere que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En este caso, pues, las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno(a) respectivo, atendiendo a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Cuaderno de cálculo Zenódoto para la Evaluación en COmpetencias BÁsicas del E equipo D ocente 2.0

(Cuaderno de cálculo ZECOBAED 2.0)

SOBRE LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: Artículo 31.1.
- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.: Artículo 15.1 y 15.2.
- DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.: Artículo 16.1, 16.2 y 16.3.
- ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Artículo 10.1 y 10.2

A los efectos de titulación del alumnado, se titulará automáticamente cuando el alumno(a):

- Bien, haya superado los objetivos de todas las materias cursadas obteniendo una evaluación positiva en todas ellas.
- Podrá autorizarse la titulación de un alumno(a) con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que el equipo docente considere que la considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Cuaderno de cálculo Zenódoto para la Evaluación en **CO**mpetencias **BÁ**sicas del **E**quipo **D**ocente 2.0 (Cuaderno de cálculo ZECOBAED 2.0)

A partir de aquí, aclarar que:

- En primer lugar, para la calificación del grado de adquisición de las competencias básicas, el cuaderno ZECOBAED utiliza la siguiente escala:

0	NO CALIFICADO(A)	NC
0,1-1,4	POCO	PO
1,5-2,4	REGULAR	RE
2,5-3,4	ADECUADO	AD
3,5-4,4	BIEN	BI
4,5-5	EXCELENTE	EX

- Y en segundo lugar, para responder a las posibles decisiones del equipo docente, en los casos y excepciones donde el alumno(a) obtiene evaluación negativa en alguna(s) materia(s), los criterios que utiliza ZECOBAED para decidir sobre la PROMOCIÓN y/o TITULACIÓN del alumnado, en base al grado de adquisición de las competencias básicas, son los siguientes:

Para PROMOCIONAR:	El cuaderno ZECOBAED tendrá en cuenta que el alumno(a) haya adquirido, como mínimo, la calificación global de "adecuado" en las siguientes Competencias Básicas: -Comunicación lingüística. -Razonamiento matemática. -Social y ciudadana.
Para TITULAR:	El cuaderno ZECOBAED tendrá en cuenta que el alumno(a) haya adquirido, como mínimo, la calificación global de "adecuado" en todas las Competencias Básicas (ocho).

Cuaderno de cálculo Zenódoto para la Evaluación en Competencias BÁsicas del Equipo Docente 2.0

(Cuaderno de cálculo ZECOBAED 2.0)

El nombre de esta herramienta es "Cuaderno de cálculo ZECOBAED" (Cuaderno de cálculo Zenódoto para la Evaluación en Competencias BÁsicas del Equipo Docente) y está disponible en su versión 2.0 en la url: <http://www.zenodoto.com>.

En esta página se puede encontrar:

- La hoja de cálculo ZECOBAED (comprimida en formato Zip).
- Un manual inicial, con los requisitos para poder usar ZECOBAED.
- Un video tutorial, donde se detalla cómo debemos plantear la evaluación para usar ZECOBAED.

Cuaderno de cálculo Zenódoto para la Evaluación en COmpetencias BÁsicas del E equipo D ocente 2.0

(Cuaderno de cálculo ZECOBAED 2.0)

<http://www.zenodoto.com>
webmaster@zenodoto.com



Quevedo Blasco, Víctor J.
secretario@iesflavioirnitano.com